#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE	PROMOVENTES:	19/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	COMISIÓN DE	Agréguese al expediente el escrito del delegado de la
	96/2014 Y SU ACUMULADA	DERECHOS HUMANOS	Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se
	97/2014	DEL DISTRITO FEDERAL	autoriza la expedición a su costa, de copias que solicita.
		Y COMISIÓN NACIONAL	
		DE LOS DERECHOS HUMANOS	
2	ACCIÓN DE	PROMOVENTE:	15/octubre/2015
~	INCONSTITUCIONALIDAD	PROCURADOR	Visto el estado procesal del expediente, se archiva éste
	108/2014	GENERAL DE LA	como asunto concluido.
	100/2011	REPÚBLICA	come acume constitue.
3	ACCIÓN DE	PROMOVENTE:	19/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	PROCURADORA	Visto el estado procesal del expediente, se cierra
	35/2015	GENERAL DE LA	instrucción en el presente asunto.
	,	REPÚBLICA	
4	ACCIÓN DE	PROMOVENTES:	15/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	PARTIDOS POLÍTICOS	Visto el voto concurrente, se ordena su notificación.
	42/2015 Y SUS	NACIONALES DE LA	
	ACUMULADAS 43/2015 Y 44/2015	REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NUEVA	
	44/2013	ALIANZA Y MORENA	
5	ACCIÓN DE	PROMOVENTES:	13/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	PARTIDOS POLÍTICOS	Devuélvase el expediente al Ministro instructor
	67/2015 Y SUS	MOVIMIENTO	correspondiente para que continúe con el trámite del
	ACUMULADAS 72/2015,	CUDADANO, ACCIÓN	asunto.
	80/2015 Y 82/2015	NACIONAL YMORENA	
6	ACCIÓN DE	PROMOVENTE;	16/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	PROCURADURÍA	Agréguese al expediente el escrito del Presidente de la
	74/2015	GENERAL DE LA	Mesa Directiva del segundo mes del primer período
		REPÚBLICA	ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio
			constitucional de la XIV Legislatura de Quintana Roo,
			mediante el cual formula alegatos.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
7	ACCIÓN DE	PROMOVENTE:	19/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD	PROCURADORA	Agréguense al expediente los oficios y anexos del
	75/2015	GENERAL DE LA	Gobernador e integrantes de la Mesa Directiva del
		REPÚBLICA	Congreso de Jalisco a quienes se tiene presentados
			rindiendo los informes solicitados, designado delegados
			y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta
			ciudad, y ofreciendo las pruebas por parte del Poder
			Legislativo del Estado. Se tiene al Congreso de Jalisco dando cumplimiento al
			requerimiento formulado en autos, al remitir copias
			certificadas de los antecedentes legislativos de las
			normas impugnadas.
			Córrase traslado a las partes con copia de los informes
			presentados, y dígaseles que los anexos que se
			acompañan quedan a su disposición en la oficina que
			ocupa la Sección de Trámite de Controversias
			Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad.
			Quedan los autos a la vista de las partes para que
	400IÓN DE	DDOMOVENITE	formulen sus alegatos por escrito.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE	15/octubre/2015 Agréguense al expediente el oficio y anexos de la
	76/2015	LOS DERECHOS	Presidenta de la Directiva del Poder Legislativo de San
	70/2013	HUMANOS	Luis Potosi, a quien se tiene por presentada con la
			personalidad que ostenta, designando delegados,
			señalando domiclio para oír y recibir notificaciones en
			esta ciudad, rindiendo el informe solicitado, por
			ofreciendo las pruebas que acompaña y dando
			cumplimiento al requerimiento formulado en autos.
			Córrase traslado a la Comisión Nacional de los
			Derechos Humanos y a la Procuraduría General de la
	ACCIÓN DE	PROMOVENTE:	República para los efectos legales a que haya lugar.
9	INCONSTITUCIONALIDAD	COMISIÓN NACIONAL DE	19/octubre/2015 Agréguese al expediente el oficio del delegado de la
	84/2015	LOS DERECHOS	Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante
	0-7,2013	HUMANOS	el cual se tienen por formulados sus alegatos, y toda
		110.00	vez que ha transcurrido el plazo legal concedido al
			efecto, se cierra instrucción a fin de elaborar el proyecto
			de resolución correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 90/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito y anexos del Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal a quien se tiene designando delegados y domiclio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, rindiendo el informe solicitado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y exhibiendo documentales. Por otro lado, se tiene al citado Jefe de Gobierno dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copias del informe y anexos, para los efectos legales a que haya lugar.
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2015 Y SUS ACUMULADAS 94/2015 Y 96/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA Y ACCIÓN NACIONAL	19/octubre/2015 Agréguense al expediente el escrito y oficio del Presidente del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual formula alegatos en el presente asunto. Por otra parte, se tiene al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rindiendo la opinión emitida por los integrantes de la Sala Superior. Finalmente, ya que ha transcurrido el plazo legal otorgado a las partes para formular alegatos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 101/2015 Y SUS ACUMULADAS 102/2015 Y 105/2015	PROMOVENTES: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	19/octubre/2015 Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se autoriza la expedición a su costa, de copias que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	ACCIÓN DE	PROMOVENTE:	19/octubre/2015
	INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Agréguense al expediente los oficios y anexos del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso y del Consejero Jurídico de Tlaxcala, quienes comparecen en representación de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la entidad, y rinden los informes que les fuerón solicitados solicitados, designando delegados y señalando domiclio para oír y recibir notificaciones. Por otra parte, se tiene al Poder Legislativo de la entidad dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos y quedan los autos a la vista de las partes paraque formulen sus alegatos. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este
			Alto Tribunal al Poder Legislativo de Tlaxcala)
			Se anexa a la presente lista copia simple del proveído.
14	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 107/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad y túrnese a la Ministra instructora correspondiente.
15	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2010	ACTOR: PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA	15/octubre/2015 Visto el estado procesal del asunto, se tiene por cumplida la sentencia y se ordena archivar como asunto concluido.
16	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2010	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA	15/octubre/2015 Visto el estado procesal del expediente, se ordena archivarlo como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
17	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 94/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA	15/octubre/2015 Agréguense al expediente el oficio y anexo del Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual informa de los actos realizados en cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto. Se tienen por hechas las manifestaciones respectivas y se requiere al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a este Alto Tribunal de los actos que lleve a cabo para cumplir la sentencia correspondiente.
18	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2012	ACTOR: MUNICIPIO CAJEME, SONORA	15/octubre/2015 Agréguense al expediente el oficio y anexo del Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual informa de los actos realizados en cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto. Se tienen por hechas las manifestaciones respectivas y se requiere al Poder Ejecutivo Federal para que continúe informando a este Alto Tribunal de los actos que lleve a cabo para cumplir la sentencia correspondiente.
19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA	15/octubre/2015 Devuélvase el expediente al Ministro instructor correspondiente para que continúe con el trámite del asunto.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 81/2013	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	15/octubre/2015 Vista la sentencia y los votos concurrentes de cuenta, notifíquese por oficio a las partes y punlíquese en los correspondientes medios de comunicación oficiales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
21	CONTROVERSIA	ACTOR: PODER	24/marzo/2015
	CONSTITUCIONAL	EJECUTIVO DEL	PRIMERO. Es procedente y fundada la presente
	81/2013	ESTADO DE BAJA	controversia constitucional promovida por el Poder
		CALIFORNIA	Ejecutivo del Estado de Baja California.
			SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo Segundo
			Transitorio del Decreto por el cual se declara
			formalmente la incorporación constitucional relativa a la reforma a los artículos 69 y 70 de la Constitución
			Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
			y reforma el Transitorio Tercero del Decreto No. 342,
			por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69,
			la adición de los párrafos segundo, tercero, cuarto,
			quinto y sexto al artículo 70; reforma a los artículos 93 y
			94, publicado en el Periódico Oficial No. 53, sección II,
			tomo CXIX, de fecha 30 de noviembre de 2012,
			expedido por la H. XX Legislatura, publicado en la
			Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California el trece de junio de dos mil trece;
			para los efectos precisados en la parte final de este fallo
			y en la inteligencia de que esta declaración surtirá sus
			efectos a partir de la notificación de estos puntos
			resolutivos al citado Congreso Estatal.
			TERCERO. Se declara la invalidez de la convocatoria
			pública para la designación del titular de la Fiscalía
			Especializada para la Atención de los Delitos
			Electorales del Estado de Baja California, aprobada por
			el Congreso de dicha entidad el trece de junio de dos
			mil trece, en la inteligencia de que esta declaración surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos
			puntos resolutivos al citado Congreso Estatal.
			CUARTO. Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial
			de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de
			Baja California y en el Semanario Judicial de la
			Federación y su Gaceta.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
22	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 81/2013	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	19/octubre/2015 Visto el voto concurrente relativo de la sentencia de veinticuatro de marzo de dos mil quince, dictada por el Pleno, de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio a las partes y publíquese en los correspondientes medios de comunicación oficiales.
23	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, DISTRITO DE ETLA, OAXACA	15/octubre/2015 Visto el estado procesal del expediente, se ordena archivarlo como asunto concluido
24	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 4/2015	ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO	19/octubre/2015 Agréguese al expediente la copia certificada la resolucion de primero de julio del año en curso, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, y archívese este expediente como asunto conluido.
25	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2015	ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS	19/octubre/2015 Visto el estado procesal del expediente, se hace efectivo el apercibimiento formulado al Poder Legislativo de Morelos, por lo que las notificaciones derivadas de este medio de control constitucional se harán por lista hasta en tanto señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se requiere, bajo apercibimiento a la autoridad legislativa estatal que remita copia certificada de las documentales relacionadas con los actos impugnados. Finalmente, se señalan las diez horas del diecisiete de noviembre de dos dos mil quince para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.
26	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2015	ACTOR: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	19/octubre/2015 Devuélvase el expediente al Ministro instructor correspondiente para que continúe con el trámite.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
27	RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2015-CA DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2015	PROMOVENTE Y RECURRENTE: GOBERNADOR INDÍGENA NACIONAL	15/octubre/2015 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, se ordena enviar copia al expediente principal.
28	RECURSO DE RECLAMACIÓN 17/2015-CA DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 34/2015	PROMOVENTE Y RECURRENTE: GOBERNADOR NACIONAL INDÍGENA	15/octubre/2015 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, se ordena enviar copia al expediente principal
29	RECURSO DE RECLAMACIÓN 28/2015-CA DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2015	ACTOR Y RECURRENTE: PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE MORELOS	15/octubre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se tiene por interpuesto. Córrase traslado a la Procuradora General de la República para que manifieste lo que a su derecho convenga. En su oportunidad, túrnese al Ministro que corresponda.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 20 de octubre de 2015.

ACTUARIA